



**Unión de Trabajadoras/es de
la Educación de Río Negro
CTERA • CTA**

Fiske Menuco, Roca, 20 de abril de 2020

A la Prof.
Mercedes Jara Tracchia
Ministra de Educación y DDHH
S _____ / _____ D

REF: S/Funcionamiento Juntas de Clasificación

Por medio de la presente nos dirigimos a Ud. a los efectos de realizar algunos planteos en relación al funcionamiento de las Juntas de Clasificación.

Desde la Gremial entendemos que todxs sus miembrxs deben ajustarse estrictamente a lo dispuesto por el gobierno Nacional y Provincial a través de los correspondientes decretos. Los mismos establecen el aislamiento social, preventivo y obligatorio como así también definen como servicios esenciales Salud y Seguridad.

En este contexto de emergencia sanitaria y teniendo en cuenta la situación puntual de la provincia de Río Negro en relación a la propagación del COVID-19, entendemos que todxs deben dar cumplimiento a los decretos en resguardo de la salud de todxs.

Atento a lo antes explicitado es que solicitamos desde la Gremial, se arbitren los medios para habilitar el sistema de tal forma que lxs integrantes de las distintas Juntas puedan trabajar desde sus hogares, tal lo hacemos lxs Trabajadorxs de la Educación. Desde un inicio como Organización Gremial avalamos e impulsamos las definiciones a nivel Nacional y Provincial para el cuidado y resguardo de nuestra salud y entendemos que debemos quedarnos en casa y así ayudar a que el virus no se propague.

Asimismo, queremos manifestar nuestra preocupación y rechazo ante actos administrativos-pedagógicos que llevan adelante los representantes gubernamentales en las Juntas de Clasificación en forma unilateral, sin contemplar la representación gremial. Como es de su conocimiento, las Juntas funcionan a través de sus cuerpos colegiados con la representación gremial. Todo acto que se lleve adelante debe ser abordado y definido en ese ámbito, donde la gremial tiene mayoría. Advertimos que estos actos son de nulidad absoluta al ser avalados por la minoría en forma arbitraria,



**Unión de Trabajadoras/es de
la Educación de Río Negro
CTERA • CTA**

además de ser anti-estatutarios. En este sentido exigimos el cese de toda actividad que se desarrolle por fuera de cada cuerpo colegiado.

Por todo lo expuesto reiteramos la necesidad e importancia de habilitar el sistema para que todxs los miembrxs de las Juntas puedan trabajar desde sus casas, definiendo las prioridades a abordar teniendo en cuenta la realidad en la que nos encontramos.

Sin más y a la espera de una pronta y satisfactoria respuesta nos despedimos de Ud. atte.


Patricia Ponce
Sec. Grmial y de Organ
CDC UnTER


Silvana Inostroza
Secretaria Adjunta
CDC UnTER


Sandra Schieron
Secretaria General
CDC UnTER

NOTA N° 1043 /20
C.D.C. 2019/2022